



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
RADICADO 68-001-40-03-005-2021-00782-00
SOLICITANTE: SANDRA LUCIA JEREZ CAPACHO (C.C. N° 63.528.429)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho, para lo que estime conveniente.
Bucaramanga, 19 de enero de 2022.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diecinueve de enero de dos mil veintidós.

Frente a lo petitionado por el liquidador LUIS EMILIO CORREA RODRÍGUEZ en comunicación electrónica de 13 de enero de 2021, ha de estarse a lo dispuesto por este despacho en providencia de aquel mismo día que a la letra señala:

(...)"

Dicho lo anterior, se le insta a la parte actora a que consigne a órdenes del presente proceso la suma dispuesta en auto de 6 de diciembre de 2021 como honorarios provisionales del liquidador o en su defecto los cancele directamente a aquel, esto dentro de los siguientes cinco días a la ejecutoria del presente proceso.

(...)"

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **08**. Fijado a las 8: a.m. del día **20 de enero de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO